



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2018-0050

Nótese que el acreedor describió en tiempo el traslado ordenado en auto anterior.

Así las cosas, se señala el día **VEINTIOCHO (28) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 443 del C.G.P.

No obstante, en razón de la emergencia sanitaria actual, derivada del virus Covid-19 y teniendo en cuenta las excepciones en materia civil dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 de 22 de mayo y 5 de junio de 2020, respectivamente, la aludida diligencia se realizará virtualmente, a través de la plataforma de comunicación *Microsoft Teams*; en consecuencia, por conducto de la Secretaría de esta sede judicial se les remitirá a los intervinientes en este pleito el *link* con el enlace de rigor. Por lo tanto, los interesados deberán acatar estas instrucciones:

En primer lugar, es necesario que los apoderados le indiquen al Juzgado, en el correo **ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co** y dentro de los tres (3) días posteriores a la notificación de este proveído, los siguientes datos:

- Nombre del profesional del derecho que actuará y el extremo procesal cuya vocería ostenta.
- Números telefónicos de contacto.
- Correos electrónicos del togado, los testigos y de las partes, a los cuales les será enviado el link.

De igual modo, se les sugiere a los litigantes que descarguen con suficiente antelación el servicio de *Microsoft Teams* y también las aplicaciones *Zoom* y *Meet*, pues de surgir algún problema de conectividad, se acudirá excepcionalmente a cualquiera de ellas.

Asimismo, todos se asegurarán de contar con un buen acceso a internet y con un equipo informático con cámara *web* y micrófono. Además, se les advierte a los señores abogados, que de presentarse algún inconveniente tecnológico que afecte a sus poderdantes o a ellos mismos, tendrán que avisárselo al Despacho de forma oportuna, antes de la data arriba enunciada, a fin de tomar las medidas correspondientes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
16/09/2020	
Bogotá, D.C., Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>66</u> de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	